

Arms. Biblioteca Provincial

***Boletín de la Cámara
Oficial de Comercio e Industria
de Córdoba***



Correspondiente al segundo trimestre de 1950

Banco de Santander

Fundado en 1857

Banca - Bolsa - Cambio

Caja de Ahorros

Conde Gondomar, 3

Teléfono núm. 19-42

CORDOBA

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el n.º 155)

Carbonell y Comp.^a de Córdoba, S. A.

Aceites Puros de Oliva, con refinerías en Córdoba, Granada y Montoro. Aceites de Orujo y Fábrica de Jabones en Granada, Córdoba, Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Jaén, Pinos Puente y Sevilla. Cereales al por mayor en Melilla y Castro del Río. Maderas en general en Córdoba, Sevilla y Melilla. Fábrica de Harinas en Córdoba. Fábricas de Perfumerías en Córdoba y Granada. Aceitunas Sevillanas en Sevilla, con Almacenes en Dos Hermanas.

SUCURSALES: Aguilar de la Frontera - Castro del Río - Sevilla
Jaén - Madrid - Melilla - Montoro - Pinos Puente - Sevilla y
Villagarcía de Arosa.

Teléfonos:

Oficinas (Centralita) 1930

Dirección 1156

CÓRDOBA

Casa fundada en 1838

Teléfono 1226

Pedro López e Hijos, Banqueros

Representantes de Tabacalera, S. A.

Apartado núm. 14

CÓRDOBA

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 213)

Banco de Vizcaya

Fundado en 1901

Casa Central: BILBAO

Sucursal en Córdoba: Concepción, núm. 32

Capital escriturado	300.000.000 de pesetas
» desembolsado	260.000.000 »
Reservas	255.0000.00 »

81 SUCURSALES

45 AGENCIAS URBANAS en

Bilbao, Madrid, Barcelona, Valencia, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Zaragoza, Baracaldo y Sagunto.

120 Agencias en diferentes provincias

(Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa, con el núm. 298)

Rodríguez y Espejo, S. A.

TEJIDOS MAYOR Y DETALL

CONFECCIONES Y PELETERÍA FINA

CRUZ CONDE, N. 1 Y PLAZA DE JOSÉ ANTONIO

TELEFONO 3329

CÓRDOBA

Hijos de Francisco Gavilán Muñoz

Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de
ACEITES DE OLIVA

Fabricantes de Harinas y Sémolas
Almacenistas de Cereales y Garbanzos

Oficinas en Córdoba:

Apartado núm 86.
Cruz Conde, 7 bajo.

Teléfonos:

En Córdoba 1157
El Carpio 9



EL CARPIO

Café Chastang

CONFITERIA
PASTELERIA
FIAMBRES

TELEFONO 2540

Avda. Gran Capitán, 20 y Avda. Generalísimo, 22

Claudio Marcelo, 15 **CÓRDOBA**

La Unión Comercial e Industrial, S. A.
FABRICA DE HARINAS

L. U. C. I. S. A.

CÓRDOBA

Avenida Generalísimo, 52 - Apartado 131

Teléfono 1510. Telegramas: LUCISA

Chocolates GRAN CAPITAN

GOMEZ, CASARES Y GUTIERREZ

Plaza de Colón, s/n.º

CÓRDOBA

Teléfono núm. 20-80

Barrena y Luque, S. A.

COLONIALES, DROGAS Y CEREALES
— — AL POR MAYOR — —

CASA FUNDADA EN 1911

Gran Capitán, 35

Teléfono 1540

CÓRDOBA

Fábrica de Platería y Filigrana

DE

HIJOS DE MANUEL FRAGERO

Teléfono 2406

Reyes Católicos, 6 **CÓRDOBA**

MUEBLES

de Lujo, Corrientes y Cá-
mas Metálicas

Juan Andújar Lazo

Calvo Sotelo, número 12
(frente al Ayuntamiento)
Teléfono 2653

CÓRDOBA

BOLETÍN

DE LA

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDOBA

Revista dedicada al Estudio y Fomento del Comercio y la Industria Española

Dirección y Administración: Gran Capitán, núm. 35 bajo :: Teléfono 2726

Año LXXII

Abril - Mayo - Junio de 1950

Núm. 547

La Cámara de Comercio y las restricciones eléctricas

Como siempre hay individuos que, bien por sistema de constante protesta unos, o bien por desconocimiento total de los asuntos de que se trata otros, preguntan qué es lo que ha hecho la Cámara de Comercio ante el conflicto planteado por las restricciones eléctricas, y no contando nosotros con más medio de publicidad que nuestro Boletín, pasamos a reflejar someramente la intervención de la Cámara en este asunto que, como siempre, ha sido la obligada defensa de los intereses industriales y mercantiles que representa.

En efecto, tan pronto como se publicó la circular de la Delegación Técnica de Industria de fecha 22 de Abril último, en la que se anunciaban las nuevas restricciones y rigurosas medidas que se adoptarían, se reunió la Cámara el día 27 de dicho mes y en aquella sesión expuso el Presidente la situación creada a las industrias, así como el resultado de la visita que la Comisión reunida al efecto realizó ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quien estuvo deferentísimo con los visitantes, haciéndose cargo de la magnitud del problema y rogando a los comisionados que presentasen por escrito las demandas o peticiones que a su

juicio pudieran remediar el conflicto, prometiendo por su parte apoyarlas personalmente ante el Ministerio y dejando, por lo pronto, en suspenso la circular de la Delegación de Industria.

Mientras tanto, la Cámara dirigió inmediatamente al señor Ministro de Industria y Comercio el telegrama siguiente:

«En nombre industriales y comerciantes representados en esta Cámara de mi presidencia acudo a V. E. exponiéndole pavoroso conflicto planteado a esta población por restricciones eléctricas, anunciándose ya la supresión total de suministro a todas las industrias, exceptuándose únicamente las de alimentación, que son las menos. Ante la ruina que esto representa para las numerosas industrias afectadas, el inmediato y forzoso paro obrero y funestas consecuencias de ello derivadas, hemos acudido ante autoridad gubernativa que nos apoya y desvela con máximo interés digno de alabanza, y hoy lo hacemos ante ese Ministerio, confiados en que se adoptarán las rápidas medidas que tiendan a evitar, o por lo menos aliviar, el tristísimo problema planteado por estas dolorosas circunstancias. Pedimos un mínimo de dos días semanales de energía eléctrica y cupo de gasolina y gas-oil para los restantes.— Respetuosamente salúdale.— Presidente Cámara Comercio. José Castanys.»

En iguales o parecidos términos telegrafió la Cámara al Consejo Superior de Cámaras

de Comercio, Industria y Navegación y al Alcalde de Córdoba que accidentalmente se encontraba en Madrid.

Al telegrama anteriormente transcrito contestó el señor Suanzes con este otro:

«Me refiero telegrama fecha 27 sobre situación creada provincia Córdoba por escasez suministro fluido eléctrico. Con fecha diez corrientes ha salido dicha localidad Ingeniero Jefe Sección Electricidad de la Dirección General de Industria, Sr. Millas, para estudiar sobre el terreno las medidas que puedan adoptarse para mejorar suminitros. — Saludos, Suanzes.»

A este telegrama contestó la Cámara al señor Suanzes con este otro:

«En nombre esta Cámara Comercio e industriales afectados, agradezco a V. E. interés demostrado en solucionar conflicto planteado esta provincia por restricciones eléctricas, enviando Delegado para conjurarlo, demostrando con ello su celo por servir intereses patrios y defender economía nacional.—Repetuosamente saludale.—Presidente Cámara Comercio, José Castanys.»

Como muchos industriales habían adquirido motores supletorios para sustituir los de fluido eléctrico y no se disponía del cupo suficiente de gasolina y gas-oil, la Cámara dirigió oficio al Ilmo. Sr. Director General de Industria, rogándole que se aumentaran los cupos de ambos productos, que además se recibían con considerable retraso. En virtud de estas gestiones se consiguió que la Campsa entregase como cupo del mes de Mayo 58.600 litros de gasolina y 70.150 de gas-oil, según órdenes de la Delegación Provincial de Industria y cuyo cupo se entregaría junto con el de Junio.

En sesión del 30 de Junio, a la que asistió el Ingeniero don Guillermo Britz, en representación del Delegado Provincial, señor Eraso, dió éste cuenta de la marcha de las gestiones que se habían realizado en el asunto de las restricciones así como del informe que la Comisión nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil había elevado al mismo, en el que después de un detenido examen de las aportaciones de la Central Térmica de Peñarroya, de la del empalme de San Gerónimo y de la flotan-

te, situada en el puerto de Málaga, sentaba las propuestas siguientes:

1.^a Que sean cumplidas las instrucciones dadas por el señor Delegado Técnico de Restricciones Eléctricas de la Zona, sobre las aportaciones mínimas de energía de otros sistemas al de la C.^a A. Mengemor y se intensifiquen éstas, si a juicio de dicha autoridad se considera posible.

2.^a La rápida terminación de la línea de transporte de energía eléctrica de Añovar del Tajo a Ciudad Real, que permitirá descargar a esta última provincia del sistema actual de distribución, con lo que parte de la energía que le facilita la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya podría ser acoplada a la red de C. A. Mengemor en Córdoba.

3.^a Que se gestione la rápida terminación de las obras de instalación de la Central Térmica que la Empresa Nacional «Calvo Sotelo» construye en Puertollano, así como la de la línea de transporte entre Puertollano y Andújar, haciéndose con esto posible nuevas e importantes aportaciones a las redes de Córdoba.

4.^a Puesto que en 1946, en un momento de gran dificultad, desde el punto de vista eléctrico, para la provincia de Sevilla, los Poderes Públicos destinaron para el servicio de la misma, la Central Móvil actualmente situada en San Gerónimo, y dado que en la actualidad ha sido puesta en servicio la Central Térmica de Punta del Verde y está a serlo el grupo de 9.000 kw. de la Central del Prado, actualmente en reparación, y siendo nuestra Zona en este momento la de peor situación eléctrica, debe gestionarse alternativamente que se destinen a la provincia la producción íntegra de la Central móvil o, en su defecto, el traslado de la instalación a Córdoba.

5.^a Gestionar de los Poderes Públicos se asigne otra nueva Central móvil para reforzar el sistema de la C.^a A. Mengemor, que podría situarse en Vadollano.

6.^a Solicitar de la Delegación de Industria que, dentro de la tolerancia que las circunstancias imponen, se haga efectivo un sistema de controles al objeto, no solo de evitar los perjuicios causados por la inutilización de aparatos y de reducción de horas efectivas de tra-

bajo de que anteriormente se dió cuenta, cuanto se refiere al sostenimiento de las tensiones y frecuencias que el mejor servicio exige, evitando así que sin causa justificada pueda descuidarse tan fundamental aspecto del suministro.

Hasta aquí la intervención de esta Cámara en este difícil asunto de suministros eléctricos.

Esperamos fundadamente que de la reunión de gobernadores y técnicos que se celebrará en Sevilla el día quince, salga la solución rápida que el caso requiere.

Discurso de Su Santidad a los miembros del Congreso Mundial de Cámaras de Comercio, celebrado en Roma

Los representantes de las Cámaras de Comercio de 35 naciones del mundo, se han reunido en Roma durante los días 24 a 27 de abril para tratar de importantes cuestiones en relación con el comercio internacional en todos sus aspectos, así como de la misión que compete a las Cámaras de Comercio como elementos de asesoramiento y colaboración en todos los problemas económicos de sus países respectivos, y de la constante y buena relación que en el ámbito internacional existen entre nuestras Corporaciones.

En representación de España han asistido, el Excmo. Sr. D. Antonio María Llopis, Presidente de la Delegación y de la Cámara de Industria de Barcelona, Excmo. Sr. D. Juan Abelló Pascual, Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, Ilmo. Sr. D. Ramón Gordillo Carranza, Presidente de la Cámara de Comercio de Valencia, D. Antonio Blasco del Cacho, Presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, D. Antonio Tiffón, Secretario de la Cámara de Industria de Barcelona, y

D. Luis Corral, Secretario de la Cámara de Comercio de León.

Las personalidades asistentes a este Congreso, en número de 600, presididas por el Presidente de honor del mismo, Profesor Sr. Togni, Ministro italiano de Industria y Comercio, fueron recibidas por el Sumo Pontífice en una audiencia especial, el día 26 de abril.

En el curso de esta audiencia, Su Santidad pronunció a los congresistas el siguiente importante discurso, que transcribimos íntegramente de «L'Osservatore Romano»:

DISCURSO DE SU SANTIDAD

Sentimos gran alegría al recibiros aquí, a vosotros los representantes de las Cámaras de Comercio del mundo entero, que por este hecho representáis a lo más selecto del mundo comercial. No queremos dejar pasar esta oportunidad sin dirigiros unas palabras—que han de ser breves por las obligaciones extraordinarias que Nos impone este Año Santo—sobre la concepción cristiana de vuestra profesión. Su misión, su influencia y sus responsabilidades son en la hora actual de una importancia y gravedad mayores que nunca.

Tanto que Nos creemos oportuno que coronéis vuestros trabajos técnicos y jurídicos con una seria consideración moral, sobre esta misión y sus responsabilidades.

La Mitología, con una significación muy expresiva, ha puesto alas a Mercurio. ¿No habrá que ver en ellas el símbolo de la libertad de acción que los comerciantes necesitan dentro y fuera de las fronteras de su país? No se trata, ciertamente—y nadie de vosotros piensa en ello—de reivindicar una libertad ilimitada, incompatible con el fin y las exigencias de la economía nacional y con la preocupación permanente con la prosperidad material de todos.

Tanto es así, que precisamente para lograr esa prosperidad es por lo que aspiráis a una mayor libertad de comercio. Y tenéis razón.

Desgraciadamente no basta tener razón en la serena región de los principios, cuando los

deseos más legítimos quedan prácticamente irrealizables por motivos de orden meramente político, que persisten en perturbar la circulación y las comunicaciones de personas y mercancías.

Hay incluso países donde se ha erigido en sistema la dirección más o menos absoluta de todo el comercio, en manos de la autoridad pública. Digámoslo con toda claridad: esta es una tendencia en oposición con el concepto cristiano de la economía social. El comercio es fundamentalmente una actividad del individuo, y esta actividad privada es la que le imprime su primer impulso, enciende la llama y enardece a quien a él se dedica.

Y no podréis alcanzar el fin que os proponéis, es decir, la prosperidad general, mientras no ejerzáis a plena luz el comercio con el designio del bienestar material de la sociedad. Se dirá: el comerciante tiene que ser hábil, naturalmente; como hombre de negocios, más prudente que sentimental; sin duda también. Pero tiene que unir, a estas cualidades estrictamente profesionales, una concepción elevada del ideal de su profesión. Aun siendo hombre de negocios, tiene que considerarse un servidor de la comunidad.

Si no tuviera otra ambición que la de aumentar constantemente su fortuna y enriquecerse, traicionaría su vocación, y podemos muy bien darle ese nombre a la misión que Dios le asigna, sobre todo en las coyunturas particularmente difíciles para el comerciante. Si sólo esa ambición fuera su finalidad, haría el juego de los malhechores que hacen del comercio un vampiro que vive a costa de toda la vida económica.

Si por el contrario, procura y se esfuerza en hacer circular los bienes de la tierra, destinados por Dios en beneficio de la humanidad, haciéndolos llegar a donde puedan ser útiles y aplicarlos a un buen servicio, entonces sí, el comerciante es un buen y verdadero servidor de la sociedad, una garantía contra la miseria, un promotor de la prosperidad general.

Ojalá que la concentración del comercio en las Cámaras de Comercio, y, tal vez un día, la constitución de éstas como representantes únicos de todos aquellos que se dedican a esta

profesión, contribuya a mantener en todas partes y en toda su pureza el ideal del comerciante honesto y realmente magnífico, como suele algunas veces llamársele.

Pero lo importante—pues esto es el fundamento de todo—es que este ideal lleve el sello de la religión. ¿No se complació Nuestro Señor en comparar el reino de los cielos a la piedra preciosa que el buen comerciante adquiere al precio de todos sus bienes? (*Matt. 13'45.*)

Sea esta también vuestra convicción; transmitirla a vuestros hijos, esparcidla entre la juventud de vuestra profesión. De esta manera caerán sobre vosotros, sobre la sana y buena marcha de vuestros negocios y sobre el mundo entero, las más abundantes gracias divinas, como prenda de las cuales Os damos de todo corazón Nuestra Bendición Apostólica.

Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España

Sesión del segundo cuatrimestre de 1950

Los días 1 y 2 de Junio celebró su sesión cuatrimestral el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alfredo Mahou.

Después de enterada la Corporación de los asuntos de su régimen interior y de diversos actos de cortesía o de afectuosa atención, se adoptaron los siguientes acuerdos por el Consejo:

Agradecer a los Delegados de las Cámaras y del Consejo en el Congreso Mundial de Cámaras de Comercio celebrado en Roma, la interesante referencia que dieron de su participación en aquél.

Agradecer asimismo a los Presidentes de las Cámaras de Comercio e Industria de Zaragoza y de Comercio de Guipúzcoa, la información que facilitaron de su intervención en una reunión de las Cámaras francesas de los Bajos Pirineos.

Hacer constar el cordial reconocimiento del Consejo por las atenciones de que fueron objeto los Representantes de las Cámaras que asistieron a las antes mencionadas reuniones.

Adherirse al homenaje de la Cámara de Palencia a su Secretario general Don Ramiro Alvarez.

Quedar enterado de las actuaciones realizadas desde la sesión anterior y que se refirieron a los asuntos siguientes, entre otros: Economatos, celebración del Centenario de las Escuelas de Comercio, tributación de los Comisionistas que representan en el extranjero a Casas españolas, representación de las Cámaras en las Juntas de Obras de Puertos, contribución por beneficios extraordinarios y actuación de la Inspección, dificultades que encuentran los comerciantes y los industriales para salir al extranjero, el arancel del Registro Mercantil, el comercio de lanas y sus manufacturas, el comercio de carnes, cueros y derivados, las tarifas de Pesadores, la aplicación del Timbre a la intervención en efectos y pólizas, de los Agentes de Cambio y Bolsa y de los Corredores de Comercio, centrales térmicas, cupos de sulfato de cobre, situación de la industria chacinera de la Rioja, tenencia y circulación de cacao y chocolate, Inspección municipal, seguros sociales, exportaciones al Uruguay, Juntas de Detasas, compensación en el comercio exterior, cambios especiales, registro de embotelladores, combustible para el transporte de la naranja, Timbre en relación con el Libro de Salarios, Impuesto del Timbre, importación de relojes, contribución industrial, informes pedidos por países extranjeros, transporte de aceite, servicio de automotores, desviaciones de diversas líneas de ferrocarriles, comunicaciones ferroviarias, servicio de coches camas, transportes, reconstrucción de instalaciones ferroviarias, normalización de facturaciones en algunas estaciones del ferrocarril, transportes aéreos, relaciones comerciales con Alemania Occidental, Costa Rica, Grecia, Cuba, Bolivia, Venezuela y El Ecuador, Negociaciones comerciales con Dinamarca, Bélgica, Francia y Gran Bretaña, exportación a Méjico, importaciones de varios artículos, carga y descarga en los puertos, paquetes postales,

tranvías, tarifas ferroviarias y su repercusión económica, exportación de varios productos, Contribución sobre la Renta, construcción de puentes, Escuelas de Comercio, moneda, régimen jurídico de la Sociedad Anónima, mercados dominicales, comercio de la patata, comercio de semillas y piensos, consumo de fluido eléctrico, tarifa ferroviaria especial para vinos, recargos municipales sobre la Contribución industrial, datos solicitados por las Cámaras, censos laborales, salarios y cargas sociales y arbitrios municipales.

Expresar al señor Ministro de Educación Nacional la gratitud de la Corporación por los términos de la Orden Ministerial relativa al Centenario de las Escuelas de Comercio.

Agradecer a los Representantes del Consejo y de las Cámaras en otros Organismos, la referencia que dieron de su labor.

Aprobar los dictámenes de los Secretarios Asesores sobre diversos asuntos de régimen interior de las Cámaras y sobre otros respecto a los cuales se pidió informe al Consejo por Centros oficiales.

Prestar apoyo a la aspiración de que, mediante una disposición de rango adecuado, se fortalezca la eficacia jurídica de la intervención de los Agentes Mediadores colegiados.

El Sr. Presidente, después de agradecer una vez más a las Cámaras la colaboración que prestan al Consejo y que permite a éste realizar algunos estudios muy interesantes, se hizo intérprete de la satisfacción con que las Cámaras y el Consejo Superior ven la tendencia iniciada de ir restableciendo la libertad de comercio para algunos artículos, con sujeción a prudentes normas dictadas por el Gobierno.

Hizo a continuación el Sr. Presidente un detenido estudio de importantes sectores de la producción y examinó la marcha de los precios.

Terminó el Sr. Presidente expresando la esperanza de que sea posible ir logrando fomentar la producción, bien estimulada la iniciativa e intensificado el rendimiento mediante las acertadas medidas que procuran defender el bienestar de todos los sectores del país.

El Consejo deliberó sobre diversos asuntos planteados por las Cámaras, entre los cuales destacan los siguientes: cotización para seguros sociales, Ley de Arrendamientos Urbanos en relación con el Comercio, protección a la industria nacional, situación de las industrias de la construcción y corcho-taponera, márgenes comerciales, precios de algunos artículos, comercio de la madera y comercio de la almendra y de la avellana.

Trabajos de la Cámara

Sesión del 27 de Abril de 1950

Siendo las ocho de la tarde del 27 de Abril de 1950 celebró sesión ordinaria la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, concurriendo los vocales señores Barrena Osuna, Pérez Barquero, Salcedo Nieto, Cortés Pujadas, Martínez Hidalgo, Salcines Espinosa, Roldán Rodríguez, Romero Calvo, García Agüera y Martínez de los Llanos.

Asistieron además el Presidente del Colegio de Agentes Comerciales don Salvador Fernández Caparrós, y por la Delegación de Industria don Guillermo Britz Moreno, actuando de Secretario el de la Corporación señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior

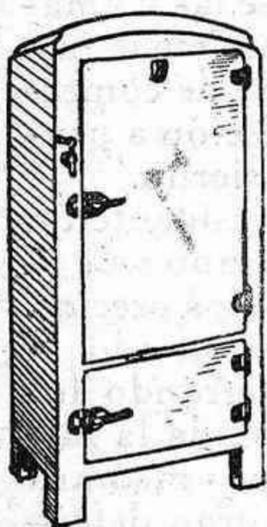
se dió cuenta de dos oficios de la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, uno del Grupo de Artesanía y otro de Educación y Descanso solicitando dos copas o trofeos para la Séptima Exposición Nacional de Fotografía y el Séptimo Concurso Provincial de Artesanía, acordándose adjudicarle los trofeos que solicitan.

Se dió cuenta después de la relación que remite el Instituto de Enseñanzas Mercantiles dando cuenta de la asistencia y aplicación de los alumnos becarios de esta Cámara, y habiendo observado que hay varios que no asisten a las clases por causas no justificadas, se acordó ordenar al Director de dicho Centro docente que se dé de baja en la lista de becarios.

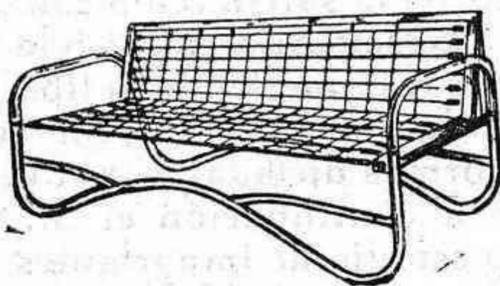
Leída una atenta carta del industrial don Miguel López García, en la que solicita el apoyo de esta Cámara para la condonación de las multas impuestas por la Inspección del Trabajo por actas levantadas el 3 del pasado Octubre con motivo de la apertura de establecimientos, acordóse prestarle el apoyo solicitado.

Leída una atenta circular del Consejo Superior de Cámaras sobre modificación del artículo 53

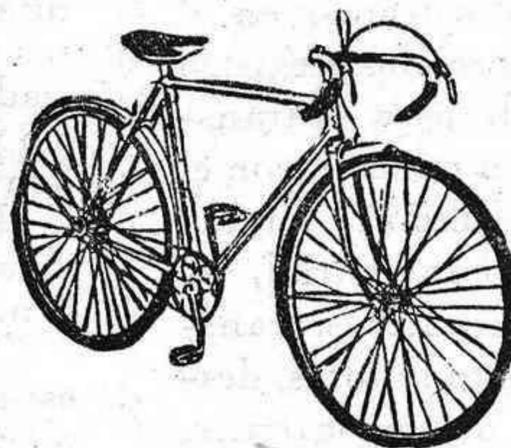
MIGUEL LOPEZ GARCIA CORDOBA



Neveras
metálicas
y de madera



Camas-divanes



Bicicletas



Cochecitos de niño

AL CONTADO Y A PLAZOS

Gran Capitán, núm. 43 : - : Avenida América núm. 15

Teléfonos:

23-45

32-11



de la Ley de Arrendamientos Urbanos que se refiere al traspaso de locales de negocio, se acordó contestar a dicho Consejo en el sentido de que la Cámara está en un todo identificada con el criterio sustentado por la Cámara de Salamanca, autora de la propuesta de la modificación que se pretende.

A continuación la presidencia expuso que al hacerse pública la circular de la Delegación Provincial de Industria sobre restricciones eléctricas y oído el parecer de entidades, círculos y otras representaciones industriales se había constituido una comisión que fué a visitar inmediatamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, exponiéndole el gravísimo conflicto que se planteaba a las Industrias de Córdoba y la provincia de llevarse a cabo tales medidas restrictivas que implicaban el corte total de suministro eléctrico a todas las industrias, exceptuadas las de alimentación.

Agregó que el señor Gobernador se había mostrado deferentísimo con la Comisión, haciéndose cargo de lo grave del problema y rogándoles que presentaran, por escrito, unas conclusiones o peticiones con las que pudiera remediarse el conflicto.

La Comisión formuló y presentó inmediatamente el pliego de peticiones de las que se hizo cargo el señor Gobernador ofreciendo que se pondría al habla con el respectivo Ministerio y procuraría a todo trance evitar las consecuencias funestas que podría originar el problema planteado, habiendo acordado por el momento dejar en suspenso las medidas anunciadas en la circular de la Delegación Provincial de Industria hasta tanto se buscara una solución adecuada.

El señor Britz, que venía en representación de la Delegación Provincial de Industria, ilustró a los reunidos con datos oficiales y orientación hacia el porvenir de la producción eléctrica en las provincias a las que suministraba fluido la Compañía Mengemor, agregando que el conflicto podría solucionarse con la potencialidad que pudiera aportar la Sevillana de Electricidad y la térmica que ya funcionaba en dicha provincia, a más de otras reservas que pudieran intentarse traer a Córdoba.

La Cámara agradeció al señor Britz tan favorable información y acordó hacer constar en acta

el reconocimiento y debida gratitud, tanto al Excmo. Sr. Gobernador como al digno representante de la Delegación de Industria, comunicándose así de oficio.

Con ello se levantó la sesión.

Sesión de 22 de Mayo de 1950

En la ciudad de Córdoba siendo las nueve de la noche del veintidos de Mayo de 1950 celebró sesión ordinaria en segunda citación la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, asistiendo los vocales señores Barrena Osuna, Salcines Espinosa, Martínez Hidalgo, Roldán Rodríguez, Romero Calvo, Zafra Polo y por la Delegación de Industria don Guillermo Britz Moreno, actuando de Secretario el de la Cámara, señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la presidencia dió cuenta de las gestiones realizadas por la Cámara para conjurar el conflicto que se avecinaba por el anuncio de las restricciones eléctricas en Córdoba y la provincia.

Enumeró los telegramas cursados al Consejo Superior de Cámaras, Ministerio de Industria, y Alcalde de Córdoba que se encontraba en Madrid, así como las contestaciones recibidas, especialmente la del Ministro que anunciaba la venida a Córdoba de un Delegado para estudiar sobre el terreno el asunto que de momento tuvo una solución satisfactoria por lo que se le envió al Ministro otro telegrama agradeciéndole el interés y celo demostrado.

También dió cuenta de que se había solicitado el aumento de los cupos de gasolina y gasoil ya que muchos industriales habían tenido que adquirir motores supletorios para sustituir los de fluido eléctrico.

En este punto el señor Britz manifestó que habían dado órdenes a la Campsa para que entregara 58.600 litros de gasolina y 70,150 de gasoil por el cupo de Mayo, y cuya entrega se efectuaría con el cupo de Junio con lo que suponía que se aliviaría la situación.

También se acordó pedir a la Dirección de Industria que la gasolina que se entregue a los industriales tenga el mismo precio que la que se suministra a los labradores.

A continuación se dió lectura de varias cartas laudatorias acusando recibo de la Memoria estadística del movimiento comercial e industrial de la provincia en el año 1948 que había publicado la Cámara, sobresaliendo entre ellas la del Consejo Superior de Cámaras y la del Agente Consular de Francia señor Cantais.

A continuación se dió lectura a una carta circular del Consejo Superior de Cámaras en la que daba cuenta de haberse celebrado en Roma el Congreso Mundial de Cámaras de Comercio, al que han asistido 35 países, entre ellos España, prometiendo dar una relación más concreta de los actos celebrados cuando tenga los datos y detalles exactos de los mismos.

Al final insertaba la alocución dirigida por S. S. el Papa a los miembros del Congreso, documento interesantísimo que conviene divulgar.

La Cámara escuchó con satisfacción tales noticias, levantándose seguidamente la sesión.

Sesión del 30 de Junio de 1950

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho y media de la tarde del 30 de Junio de 1950, celebró sesión ordinaria, en segunda citación, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba bajo la presidencia de don José Castanys Jiménez, concurriendo los vocales señores Barrionuevo Camacho, Salcines Espinosa, Zafra Polo, Martínez Hidalgo, Cortés Pujadas y en representación de la Jefatura Provincial de Industria, don Guillermo Britz, actuando de Secretario el de la Corporación señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió conocimiento del informe que había emitido la comisión nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la situación planteada por las restricciones eléctricas que había necesidad de sostener dadas las dificultades con que se tropezaba para los suministros de fluido.

En este punto el señor Britz ilustró a los reunidos sobre los puntos de que constaba el informe y de las soluciones que la Comisión proponía para resolver de momento la situación.

La Cámara escuchó con agrado las explicaciones dadas por dicho funcionario deseando que

las autoridades que han de intervenir en ello pongan todo el interés posible para llegar a conjurar el conflicto, agradeciendo al mismo tiempo al señor Britz los detalles técnicos y oportunos que prestó a los reunidos.

A continuación el Presidente, en nombre del señor Barrena, encargado de informar sobre el estado actual de los asuntos referentes al proyecto de construcción de la nueva casa propiedad de la Cámara y que no había podido asistir a la sesión por haber tenido que concurrir al sepelio de una sobrina fallecida, manifestó que ya el Juzgado había decretado el desalojo del local y que una vez realizada dicha operación, se procedería a levantar el oportuno plano y proyecto de edificación. Agregó que por imposibilidad material del arquitecto don Enrique García, que por sus muchos trabajos no podía ocuparse de dicho asunto, proponía a la Cámara se designase para ello al nuevo arquitecto, don Rafael de la Hoz Arderius. La Cámara así lo acordó.

Igualmente se acordó ratificar ante el Consejo Superior de Cámaras de Comercio los deseos expuestos por la de El Ferrol del Caudillo, referentes a que se le conceda al Generalísimo Franco el título nobiliario de Duque de España, con grandeza, dados los merecimientos a que se ha hecho acreedor por la salvación de la Patria.

Después se convino adherirse en un todo a un atento oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba en el que se apoya la enmienda presentada por el Ilmo. Sr. don Alfonso Cruz Conde, Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en la que se solicita el aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y de Juzgados de 1.^a Instancia y Municipales, manifestándose así al Decanato del mencionado Colegio.

También se dió cuenta del telegrama dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional apoyando el proyecto de adquisición de terrenos para la Construcción del Hotel Municipal.

Por último se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de la sobrina del Vicepresidente 1.^o de esta entidad don José Barrena Osuna, comunicándole de oficio el más sentido pésame.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Cerámica La Madrileña, S. A.

TEJAS Y LADRILLOS DE TODAS CLASES

Oficinas:

Jesús María, 14 - Teléfono 2403

Fábrica:

Campo de la Verdad - Teléf. 2934

Moreno, S. A.

ACEITES - JABONES - SALSAS Y CONDIMENTOS ALIMENTICIOS

PRODUCTOS «MUSA»

CÓRDOBA

Ferretería EL TIMBRE

GRAN SURTIDO EN BATERIA DE COCINA
HERRAMIENTAS EN GENERAL

Eugenio Sempere

Sucursal en PUENTE GENIL:

Calle Don Gonzalo, 24
Teléfono 109

Claudio Marcelo, num. 14
Teléfono 2224

CÓRDOBA

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, número 14 - MADRID

Capital desembolsado . Pesetas 251.060.750'00

Reservas » 272.994.605'70

435 Sucursales en España y Marruecos - SUCURSAL DE CÓRDOBA: Claudio Marcelo, 21 y 23

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la finación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo — Libretas de Ahorro.

Sucursal Urbana: GRAN CAPITÁN, 6

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Aguilar de la Frontera, Baena, Belmez, Benamejí, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Doña Mencía, El Carpio, Espejo, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, Rute, Villa del Río, Villanueva de Córdoba y Villaviciosa de Córdoba.

(Su texto ha sido aprobado por la Dirección General de Banca con el número 621, con fecha 18 de Abril de 1950)

Rodríguez Hermanos de Córdoba S. A.

Dirección:



Postal:

Apartado, 11

Domicilio:

A. Generalísimo, 52

Casa fundada en 1843

Fabricantes, Almacenistas, Refinadores y

Exportadores de ACEITES DE OLIVA

Fabricantes de Aceites de Orujo

Fabricantes de Jabones

Fabricantes de Harinas y Sémolas

Almacenistas de Cereales y Garbanzos

CÓRDOBA

Teléfonos:



Dirección:

1510

Centralita:

1801 y 1892

Sucursales:

Villa del Río (Córdoba)

Bujalance (Córdoba)

Almacenes Generales:

Doña Berenguela (Huerta de la Reina)

Teléfono 1805

JOSE MOYA RIVAS

ALMACENES DE PAQUETERIA
PERFUMERIA Y GENEROS DE PUNTO



Avda. Generalísimo, 17 y Plaza José Antonio

CORDOBA

MANUEL VIDAL

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

TELÉFONO 2426



Fábrica en
VISTA ALEGRE

Avda. Generalísimo, 5
CORDOBA

MADERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS - EXPLOTACIONES FORESTALES - FABRICA DE ENVASES

La Maderera Industrial, S. A.

MAQUINAS PARA ELABORACIÓN DE MADERAS Y CARPINTERIA

Dirección Telegráfica: «MADERERA»

D.^a BERENGUELA, s/n.^o (Huerta de la Reina) Teléf. 2297

CORDOBA

Sánchez y Compañía, S. R. C.

AUTOMÓVILES

MOTOCICLETAS

*

BICICLETAS

*

REPUESTOS

REPARACIONES

Oficinas y Almacén:

GRAN CAPITAN, núm. 26
Teléfono 2182

Córdoba

Talleres:

PLAZA DE ESPAÑA, núm. 1
Teléfono 1396

FELIPE JIMÉNEZ JIMÉNEZ

MUSICA ∞ RADIO ∞ ELECTRICIDAD

Máquinas de escribir HISPANO OLIVETTI

Máquinas de coser WERTHEIM

Receptores «LA VOZ DE SU AMO»

«MARCONI» - «TELEFUNKEN»

Gondomar, n.^o 10

CÓRDOBA

Teléfono 1358

Resumen de las Disposiciones Oficiales de interés para el Comercio y la Industria, dictadas durante el Trimestre

Mes de Abril

Boletín del día 1.—Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio de 24-3-950, por la que se establece la libertad de precio, comercio y consumo de la patata.

Otra.—Circular de la C. G. A. y T. número 739, por la que se regula la campaña agrícola 1949-50 de la patata.

Boletín del día 3.—Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 31-3-950 por el que se establecen los nuevos coeficientes en la RENFE.

Otra idem.—De 31-3-950 por el que se autoriza la modificación de tarifas en las Compañías Concesionarias de Ferrocarriles de Uso Público y en la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Boletín del día 4.—Circular de la C.G.A. y T. número 738 por la que se anula la número 710 y se fijan los precios por kilo canal en matadero y venta al público en tablaerías para las carnes de ganado lanar y cabrío, mayor y menor, en los diversos períodos de la campaña 1950-51.

Boletín del día 6.—Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 4-2-950 por la que se suspende la aplicación de la Real Orden de fecha 22-12-1927 sobre importación temporal de pipería de madera para la exportación de vinos y aguardientes compuestos nacionales.

Otra.—Del Ministerio de Trabajo de 30-3-950 por la que se dictan normas para afiliación y cotización de Seguros sociales, establecidos en la de 15-7-1949.

Boletín del día 7.—Orden del Ministerio de Hacienda de 3-4-950 por la que se cumplimenta lo dispuesto en el artículo 23 de la vigente Ley de Presupuestos sobre refundición de tipos de gravamen y recargos de las tarifas segunda y tercera de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria.

Boletín del día 13.—Orden del Ministerio de

Industria y Comercio de 31-3-950 sobre importación sin divisa de vehículos depositados en puerto franco.

Boletín del día 14.—Orden del Ministerio de Trabajo de 4-4-950 por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de turrones, mazapanes y obradores de Confitería, Pastelería y Masas fritas.

Otra idem.—De 4-4-950, por la que se establece un plus de carestía de vida sobre los salarios base de las normas laborales del personal al servicio de las empresas de Elaboración de Helados y Horchatas.

Otra.—De la C. G. A. y T. como rectificación a la Circular número 738, que fijaba los precios para las carnes de ganado lanar y cabrío.

Boletín del día 17.—Orden del Ministerio de Trabajo de 30-3-950, por la que se aprueban los Estatutos definitivos de los Montepíos Interprovinciales de Previsión Social de los Trabajadores en las Industrias Químicas.

Boletín del día 21.—Orden de 15-4-950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de Chocolates, Bombones y Caramelos.

Otra idem.—De 15-4-50, por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de Conservas Vegetales.

Boletín del día 23.—Circular número 7, del Servicio del Esparto por la que se dan normas para regular el mercado de hilados.

Boletín del día 25.—Circular de la C. G. A. y T. y Servicio de la Madera números 740 y 20 de ambos Organismos, por la que se anula la 698 y 5 y se señalan corrientes comerciales para las leñas y carbones vegetales.

Boletín del día 30.—Decreto del Ministerio de Agricultura de 28-4-950, por el que se dictan normas para la próxima recolección de cereales y leguminosas.

Mes de Mayo

Boletín del día 1.—Circular del Servicio de la Madera número 22, por la que se autorizan aumentos por modificación de las tarifas ferroviarias

en los precios de venta al público de madera sobre almacén, que señalan las Circulares números 11 y 12 de mencionado servicio.

Boletín del día 2.—Circular de la C. G. A. y T. número 739 A, por la que se dan normas complementarias para regulación del comercio de la patata durante la campaña agrícola 1950-51.

Otra idem.—Circular número 741 por la que se anulan las números 711 y 711 A y se dispone la regulación del comercio de huevos.

Boletín del día 8.—Orden del Ministerio de Trabajo de 21-4-950, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor de los trabajadores de la Industria Siderometalúrgica.

Otra idem.—De 3-5-950, por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal de la Industria Papelera.

Boletín del día 11.—Orden del Ministerio de Trabajo de 26-4-950, por la que se aprueban normas complementarias en la Reglamentación de Trabajo de la Industria de Tintorería.

Otra.—Circular de la C. G. A. y T. número 742, por la que se anula la número 645 por la que se dan normas para la fabricación y venta de chocolate.

Boletín del día 12.—Orden del Ministerio de Trabajo de 5-5-950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las Industrias Cárnicas.

Boletín del día 14.—De la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, sobre revisión de precios de productos siderúrgicos y transformados, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de dicho Ministerio de 21-4-950.

Boletín del día 16.—Orden del Ministerio de Trabajo de 29-4-950, por la que se aprueba la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Artes Gráficas.

Otra.—Circular de la C. G. A. y T. número 701 C, por la que se dan normas para la tramitación de expedientes derivados de la aplicación de

la Circular número 701, con motivo de la libertad de algunos productos.

Boletín del día 17.—Orden de 16-5-950, por la que se establece un plus de carestía de vida para el personal comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Azucarera.

Boletín día 18.—Orden del Ministerio de Trabajo de 16-5-950, por la que se regula con carácter general para todos los Montepíos y Mutualidades Laborales la afiliación personal, cotización, antigüedad profesional, salario regulador, garantía de los trabajadores en la Empresas morosas, recursos y otros conceptos.

Boletín del día 19.—Orden del Ministerio de Justicia de 21-4-950, por la que se aprueban los nuevos aranceles notariales.

Boletín del día 20.—Orden del Ministerio de Trabajo de 12-5-950, por la que se modifican determinados artículos de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Hotelera, Bares y Similares.

Boletín del día 21.—Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 12-5-950, por la que se decreta la libertad de precio, circulación y comercio de las lanas y sus manufacturas para la campaña de 1950-51.

Boletín del día 26.—Orden del Ministerio de Trabajo de 19-5-950, por la que se modifica la cotización del Montepío Nacional y participación de los beneficios del personal de la industria vinícola.

Boletín del día 28.—Orden del Ministerio de Trabajo de 19-5-950, por la que se establece un plus de carestía a los trabajadores de la industria metalgráfica y construcción de envases metálicos.

Boletín del día 30.—Circular de la C. G. A. y T. número 743, por la que se regula el libre comercio y circulación de legumbres secas de consumo humano.

Boletín del día 31.—Decreto del Ministerio de Agricultura de 26-5-950, por el que se prorroga el cierre de molinos maquileros.

Mes de Junio

Boletín del día 1.—Decreto del Ministerio de Justicia de 12-5-950, por el que se fija el plazo para el lanzamiento en los casos de desahucio comprendidos en el artículo 157 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Boletín del día 3.—Decreto del Ministerio de Hacienda de 26-5-950, por el que se autoriza a favor del Patronato Nacional Antituberculoso una sobretasa en la correspondencia que circule en los días 22 de Diciembre de 1950 a 3 de Enero de 1951.

Otra.—Orden del Ministerio de Hacienda de 20-5-950 por la que se aclaran dudas surgidas en la interpretación del Decreto de 9 de Enero anterior, en los preceptos relativos al Impuesto de Consumos de Lujo.

Boletín del día 5.—Orden de la Presidencia del Gobierno de 2-5-950, por la que se modifica lo dispuesto en la de 28-11-1944, respecto a jabones de tocador de alta calidad.

Boletín del día 6.—Orden del Ministerio de Obras Públicas de 29-5-950, por la que se establecen las condiciones para el transporte de la correspondencia en los servicios públicos de transporte por carretera.

Boletín del día 8.—Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1-6-950, por la que se interpreta la Orden de 21-4-950 que estableció un plus de carestía de vida para los trabajadores de la industria siderometalúrgica.

Boletín del día 12.—Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Trabajo de 6-6-950, por la que se fijan los precios de los carbones procedentes de las minas de la Reunión y de la cuenca de Belmez.

Boletín del día 13.—Orden del Ministerio de Trabajo de 1-6-950, por la que se establece recurso contra las resoluciones del Director General de Previsión, en función de Jefe del Ser-

vicio de Mutualidades y Montepíos Laborales.

Otra idem.—De 5-6-950, por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Papelera.

Otra.—Circular de la C. G. A. y T. número 715, por la que se dictan las disposiciones complementarias a la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura de 12-5-950, sobre la libertad de precio, circulación y comercio de las lanas y sus manufacturas para la campaña 1950-51.

Otra idem.—Circular número 744, por la que se disponen los precios de la carne de ganado vacuno para la temporada de verano, tanto por kilo canal para entrador en matadero como de venta al público en las tablajerías.

Boletín del día 17.—Orden del Ministerio de Trabajo de 5-6-950, por la que se establece un plus de carestía de vida a los trabajadores de la industria de torrefacción de cafés y sucedáneos.

Boletín del día 18.—Circular del Servicio del esparto número 9, por la que se fijan normas para el desarrollo de la próxima campaña.

Boletín del día 20.—De la C. G. A. y T. como rectificación a la circular sobre libertad de precio, circulación y comercio de las lanas.

Boletín del día 21.—Orden del Ministerio de Trabajo de 5-6-950, por la que se establece un plus de carestía de vida en las industrias de Bebidas y Jarabes.

Boletín del día 23.—Circular de la C. G. A. y T. número 746, por la que se establecen normas para la campaña de cereales y leguminosas 1950-51.

Boletín del día 27.—De la Dirección General de Previsión declarando que a partir de 1.º de Julio próximo queda sujeto a cotización en Seguros Sociales y Montepíos Laborales el kilo de pan que reciben los productores panaderos, teniéndose en cuenta el precio oficial de coste.

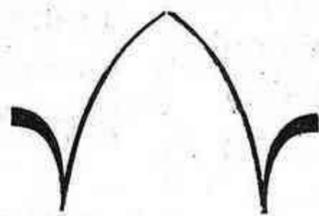
Comercial

Terrestre

y Marítima

TRANSPORTES POR CAMION

Barcelona - Sabadell - Tarrasa - Zaragoza
Madrid - Córdoba - Sevilla - Jerez - Cádiz
Valencia - Bilbao - Salamanca
y viceversa



Gran Capitán, 41

Teléfono 1481

C O R D O B A

RAFAEL ERASO SALINAS, S. en C.

ACEITES :: JABONES COMUNES Y DE TOCADOR

EXTRACCIÓN DE ACEITE DE ORUJO :: REFINACIÓN

DESDOBLAMIENTO :: GLICERINAS :: HIDROGENACIÓN

Casa Central en Córdoba:

Carretera de Trassierra, 172.—Teléfono 15-69

Sucursales:

Bujalance.—Espiel (Córdoba)

ALMACENES DE FERRETERÍA Y BATERÍA DE COCINA

BENJAMIN BARRIONUEVO

Ferretería Industrial

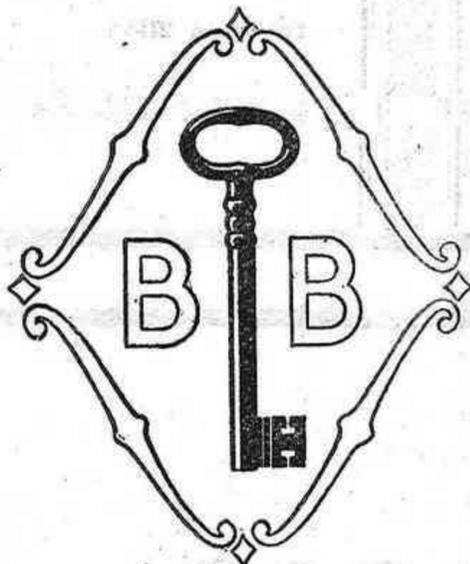
Cocinas Económicas

Tubería de Goma y Plomo

Herramientas Agrícolas

Correas para Transmisión

Artículo Sanitario



Conde de Torres Cabrera, s/n.º

Apartado, 172

Teléfono, 1-1-7-6.

SUCURSALES: FERRETERÍAS «LA LLAVE»

Cruz Conde, 15; T.º 2066. R. Marín, 12; T.º 2721. Concepción, 28-30; T.º 3705

CORDOBA

ALMACENES DE PAPEL AL POR MAYOR

Sánchez y Barber, S. L.

Papelerías «GRAN CAPITAN»

ALMACEN: Gran Capitán, 26; Telf 3604 :: CORDOBA :: OFICINAS: Gran Capitán: 6; Telf. 3634

Aislamientos;

*Calor, frío y sonido
con fibra de vidrio*

Vitrofib



LA MADRILEÑA

VICTORIANO VILLAR

FABRICA DE ESPEJOS Y BISELADOS DE LUNAS

VIDRIOS PLANOS Y PENSADOS.- BALDOSAS Y

TEJAS DE CRISTAL-CRISTALES DE SEGURIDAD

PARA AUTOMÓVILES.- GRABADO Y DECORADO

DE LUNAS. - INSTALACIONES COMERCIALES.

Plaza de Colón, 9 y 10

Teléfono 2044

CÓRDOBA

Baldomero Moreno

Maderas en general

CORDOBA

Productos Químicos Ibéricos, S. A.

BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Fábricas en Badalona, Alicante, Sevilla, Santander, Valencia y Málaga. Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos

Oficinas y Almacenes en Córdoba: Gran Capitán, número 19

Las Novedades

Pedro Martínez Hidalgo

MERCERÍA

PERFUMERÍA

CAMISERÍA

CONFECCIONES

Plaza Antonio F Grilo, 2

Teléfono 31-34

Córdoba

Pueyo Hermanos

SEVILLA. - CORDOBA

Fábrica de lunas y Almacén de vidrio plano y hueco y loza

☉
Teléfono número 25-20

☉
Claudio Marcelo, número 4 y Gran Capitán, núm. 38

Córdoba

SAN RAFAEL

ALMACÉN DE CARBONES MINERALES

DE

Felipe Carracedo Amor

ESTA CASA ES LA MAS ACREDITADA DE CÓRDOBA

Los carbones antracita y cok se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

REYES CATOLICOS

TELEFONO 2606

CORDOBA

La organización de las empresas no es completa...

si no se controla la calidad de los productos que se adquieren y manipulan.

Poseer Laboratorio sólo es asequible a las grandes empresas.

EL LABORATORIO GARCIA SOLANO con su Sección de **Análisis Químicos y Bromatológicos** resuelve este problema con el mínimo coste.

ANÁLISIS DE: Aguas (químico y bacteriológico, con dictamen sobre potabilidad), productos químicos, tierras, abonos, aceites, orujos, jabones, harinas, salvados, piensos (con expresión en calorías de su valor nutritivo), vinos, vinagres, leche y derivados, etc.

LABORATORIO GARCIA SOLANO

Directores farmacéuticos:

A. GARCIA SOLANO
DEL CUERPO DE I. F. M.
J. GARCIA ORDOÑEZ
DIPLOMADO DE SANIDAD

Apartado 124 :-: San Felipe, 5

CÓRDOBA

LUIS ARANDA MARTOS Y C.^a

S. en C.

MADERAS :-: CARPINTERIA MECANICA

PERSIANAS ENROLLABLES

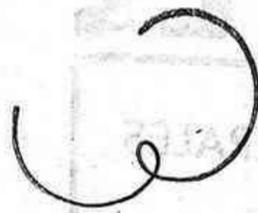
Fábrica y Oficinas:

DOÑA BERENGUELA (Hta. de la Reina)
Teléfono 16-51

Sucursal:

FITERO, letra B

CÓRDOBA



La Forestal

Almacén de Maderas

Rafael Salcedo Nieto y C.^{ña}

GRANDES EXISTENCIAS de maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablones, cuarterones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopos en rollizos, tablas y tablones. Alamo blanco, Castaño, Encina, Haya, Satén, Nogal y otros. Envases. Máquinas de aserrar cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3

Teléfono 2314

CORDOBA

Medina Azahara

Córdoba

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

Fábrica de Materiales de Construcción

Pida Catálogos de Cuarto de Baño, Azulejos y Losetas de
Cemento, que se facilitan gratis

Exposición y Despacho:
Avd. Generalísimo, 9 dupo.
Fábrica y Almacenes:
Ronda del Marrubial

Almacenes Diego Ruiz

Tejidos mayor y detall

Direcciones:

Mayor: Quintero, 21.-Teléf. 1034

Detall: Conde de Gondomar, 23

Córdoba



Ventas al detall:

CLAUDIO MARCELO, 10

Ventas al por mayor:

GARCIA LOVERA, 5



Centralita
Teléfonica { 1973
1974
1975
1976

Clave
Teléfonica { MOLLEJA
CORDOBA

CASA FUNDADA EN 1905

FERRETERIA EN GENERAL

Nuestro lema: "Los mayores surtidos a los mejores precios"

ESPECIALIDADES:

Herramienta en general

Cocinas y calefacción

Menaje de casa

Baterías de cocina

Cuartos de baño

Artículos de viaje

Neveras y Heladoras

Correas de transmisión

Manufacturas y bombas en general

